

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS





INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 CAI 00001



GUATEMALA, 28 de Abril de 2023

Guatemala, 28 de Abril de 2023

Directora: Licenciada Clara Luz Hernández Santiago MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2023, emitido con fecha 16-01-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

Flor Ashley Solorzano Hernandez

Auditor

Fredy Rene Ramirez Salazar

Supervisor

Alberto Stanley Mc.nish Lewing

Coordinador

Indice

1. INFORMACION GENERAL
2. FUNDAMENTO LEGAL
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS
4. OBJETIVOS
4.1 GENERAL
4.2 ESPECÍFICOS
5. ALCANCE
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE
6. ESTRATEGIAS
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA
9. EQUIPO DE AUDITORÍA
ANEXO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 438-2019.
- Acuerdo número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s) No. 001-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

the side

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Sequimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Realizar la verificación física y documental de los Activos Fijos asignados al personal de la Dependencia con el propósito de comprobar que los registros estén actualizados y que no exista menoscabo al patrimonio de la Dependencia.

4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que los registros de los Activos Fijos en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN WEB y Tarjetas de Responsabilidad estén actualizados; así como, de la muestra seleccionada, se verificarán los Bienes asignados al personal de la Dependencia, con el propósito de evidenciar que los mismos se encuentren físicamente.

5. ALCANCE

Se realizó Auditoría Operativa en la Dirección de Contabilidad del Estado, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con el propósito de verificar que el proceso del Manejo de Activos Fijos y Bienes Fungibles, establecido en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dependencia, se realice de acuerdo a lo tipificado.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Manejo de Activos Fijos y Bienes Fungibles: Normas para la administración de los activos fijos y bienes fungibles; Registro y asignación de inventario	7	NO		5

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría Operativa, relacionada con el Riesgo identificado: Pérdida de Bienes, asignados al personal en Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos y Resguardo de Bienes, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

6. ESTRATEGIAS

En la Planificación de la Auditoría quedaron establecidas las estrategias que se ejecutaron y son las siguientes:

- Se elaboró y evaluó la Matriz de Riesgos.
- Se realizó el Cuestionario de Control Interno.
- Se verificó física y documental los Activos Fijos asignados al personal de la Dependencia, según muestra.
- Se verificó la actualización de los registros consignados en Tarjetas de Responsabilidad y Resquardo de Bienes.
- Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión sobre todas las etapas del proceso de auditoría.
- El Informe presentado como resultado de la auditoría operativa, incluye: conclusiones, comunicación de resultados y notificación del mismo.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado del trabajo realizado, respecto a la muestra considerada para la evaluación del riesgo, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se detectó una posible deficiencia; que fue notificada a los responsables de los procedimientos verificados al Manejo de Activos Fijos con las fechas siguientes: 31 de marzo, 10 y 19 de abril de 2023.

De conformidad con el análisis y verificación de la documentación presentada, relacionada a las acciones realizadas por parte de la Dirección de Contabilidad del Estado, con el propósito de atender y corregir la Deficiencia indicada, se determinó que la misma fue desvanecida; por lo que, el Control Interno se ha fortalecido, quedando bajo la responsabilidad del personal auditado de la Dependencia velar por el fiel cumplimiento de lo establecido en los procesos considerados para el Manejo de Activos Fijos y Bienes Fungibles del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dependencia en lo que respecta a la actualización de los registros de Activos Fijos asignados al personal de la Dependencia y que no exista menoscabo al patrimonio de la misma.





9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. Flor Ashley Solorzano Hernandez

Lida Flor Ashley Solorzano Auditor

AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

F. Alberto Stanley Mc. nish Lewing

Coordinador

Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing

DE AUDITORÍA INTERNA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Alberto Stanley Mc. Nish Lewing

DE AUDITORÍA SADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

ANENCO

DE AUDITORÍA DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Directora Dirección de Auditoría Interna

ANEXO

No aplica.

Lic. Jorde Rifferio Conde Lopez SUB DIRECTOR Dirección de Auditoria Interna

1110



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 CAI 00044

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

SECRETARIA

0.5 DIC 2023

HORA: 1.0 FIRMA:

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GHATEMALA, C.A.



GUATEMALA, 29 de Noviembre de 2023

Guatemala, 29 de Noviembre de 2023

Licenciada Clara Luz Hernández de Barrios: Directora de Contabilidad del Estado MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-043-2023, emitido con fecha 06-07-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

Fredv Rene Ramirez Salazar

Supervisor

Alberto Stanley Mc.nish Lewing Coordinador

Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing

Martha Celida Corado Quiñonez De Salazar **Auditor**

> Licda. Martha Célida Corado Quiñónez AUDITOR INTERNO DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Indice

1. INFORMACION GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	9
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	g
ANEXO	0



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 438-2019.
- Acuerdo número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s) No. 043-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

\$ \$\frac{1}{4} \frac{1}{4} \fr



NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Se verificó el cumplimiento de las acciones administrativas relacionadas con los acreditamientos indebidos, en el Sistema de Nómina de Clases Pasivas; de conformidad con la normativa vigente, con la finalidad, de recuperar los fondos y evitar el menoscabo para el Estado.

4.2 ESPECÍFICOS

Se verificó en el Sistema de Nómina de Clases Pasivas, lo relacionado a los acreditamientos indebidos; a los pensionados que fallecen o reingresan al servicio público en las entidades que no utilizan Guatenóminas; de conformidad con las acciones administrativas realizadas por la Dependencia, con la finalidad de recuperar los fondos y evitar el menoscabo para el Estado.

5. ALCANCE

Se realizó Auditoría Operativa en la Dirección de Contabilidad del Estado, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con el propósito de verificar las acciones administrativas en relación a los acreditamientos indebidos, en el Sistema de Nómina de Clases Pasivas; para los pensionados que fallecen o reingresan al servicio público en las entidades que no utilizan Guatenóminas.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Gestión Administrativa para el Reintegro de Pensiones y Suspensión de Pago de Pensiones por Fallecimiento y Recuperación de Fondos	47	NO		11

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance de la ejecución de la misma.

6. ESTRATEGIAS

En la Planificación de la Auditoría, quedaron establecidas las estrategias que se ejecutaron y son las siguientes:

- Se elaboró la Matriz de Evaluación de Riesgos Identificados y se realizó la evaluación de la probabilidad y severidad.
- Se realizó el Cuestionario de Control Interno, con el propósito de identificar posibles riesgos que afecten los procesos relacionados con las acciones administrativas por acreditamientos indebidos en el Sistema de Nómina de Clases Pasivas.
- Se aplicaron las técnicas de auditoría tales como: inspección e indagación, a efecto de verificar en los Registros del Sistema de Nómina de Clases Pasivas; de conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Tecnologías de la Información, de los Pensionados Fallecidos, según información del Registro Nacional de las Personas -RENAP-; e información proporcionada por la Dirección de Contabilidad del Estado, del Sistema de Nóminas y Registro de Personal-GUATENÓMINAS.
- Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión sobre todas las etapas del proceso de auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Gestión Administrativa para el Reintegro de Pensiones y Suspensión de Pago de Pensiones por Fallecimiento y Recuperación de Fondos

Riesgo materializado

De conformidad con la verificación realizada en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, a la muestra seleccionada que corresponde a 267 Pensionados Fallecidos; con el propósito de establecer si existen acreditamientos indebidos en el Sistema de Nómina de Clases Pasivas, para los Pensionados que fallecen; y las acciones administrativas realizadas al respecto, por parte de la Dirección de Contabilidad del Estado; se determinó que se efectuaron Acreditamientos indebidos a 73 Pensionados Fallecidos, y en dicho Sistema no se evidencian registros de acciones administrativas realizadas por la Dependencia, con el propósito de recuperar el monto acreditado indebidamente, el cual asciende a un total de Q127,882.82. Anexo 1.

Comentario de la Auditoria

De conformidad con el análisis y verificación a los documentos proporcionados; se estableció que se realizaron acciones por parte del Departamento de Clases Pasivas, de la

Página 6 de 9

establecido en la ley para dar inicio con las acciones que permitan la recuperación de fondos radica en que, el objeto de la prescripción es dar seguridad jurídica a los beneficiarios pues cuentan con un plazo determinado para ejercer dicha acción, ya que pueden existir circunstancias que impidan a los beneficiarios presentarse de forma más ágil y oportuna su solicitud, interpretándose esto como una tutela al derecho de los beneficiarios."

"En ese mismo orden de ideas, el artículo 45 del Acuerdo Gubernativo 1220-88 Reglamento de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, establece: "Defunciones. ... Si se llegare a establecer que con posterioridad al fallecimiento del pensionado fueron cobrados los cheques respectivos, la Dirección de Contabilidad del Estado deberá requerir el pago a las personas que resulten responsables de tal cobro y tomar las acciones legales que corresponda, incluyendo la retención del pago de gastos de funerales." (El resaltado no es propio del texto original) motivo por el cual, la espera del cumplimiento de los 5 años para solicitud de pago de gastos funerales, representa una ventana de oportunidad para requerir el reintegro de lo percibido indebidamente cuando los montos pueden ser cubiertos por el citado beneficio."

"... Por las razones antes expuestas, esta Dirección da cumplimiento a la normativa legal por lo que las acciones administrativas que correspondan están sujetas a la condición del cumplimiento del plazo de los 5 años para solicitar el pago de los Gastos Funerales o bien, si los interesados han solicitado ser beneficiarios de alguna otra pensión, quienes deberán previo al pago de la pensión, restituir al erario nacional los reintegros que correspondan."

"No obstante, a lo anterior, de conformidad a las funciones que atañen a la Dirección de Contabilidad del Estado y a lo regulado en los artículos 29 y 34 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, esta Dirección ha realizado acciones, con el fin de evitar los acreditamientos indebidos, las cuales se detallan a continuación:" (Ver Anexo Deficiencia No. 1)

Responsables del área

ISMAEL GONZALEZ MILIAN ELDA EDITH GODOY RECINOS FLORIDALMA MEJIA LEMUS

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Directora de Contabilidad del Estado, instruya por escrito al MSa. Ismael Gonzalez Milian; Subdirector Técnico Contable, quién a su vez deberá instruir a las licenciadas Floridalma Mejía Lemus; Jefe y Elda Edith Godoy Recinos de Figueroa, Subjefe; ambas del Departamento de Clases Pasivas, a efecto de continuar con las acciones que correspondan en apego a Derecho, con el propósito de recuperar el monto pendiente de reintegrar por Q128,670.66 en concepto de acreditamientos indebidos, correspondiente a 70 Pensionados Fallecidos.	

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para la evaluación del riesgo, en el período comprendido del 01 de enero al al 31 de diciembre de 2022, se detectaron dos posibles deficiencias; que fueron notificadas por parte del Equipo de Auditoría, al MSa. Ismael Gonzalez Milian; Subdirector Técnico Contable y a las licenciadas Elda Edith Godoy Recinos de Figueroa, Subjefe y Floridalma Mejía Lemus, Jefe; del Departamento de Clases Pasivas; de la Dirección de Contabilidad del Estado, por medio de los Oficios y Cédulas de Notificación de Deficiencias; todas de fecha 10 de octubre de 2023; por lo que, de conformidad con el análisis y verificación de los documentos presentados, y las acciones realizadas por parte de la Dirección de Contabilidad del Estado; con el propósito de atender y corregir las deficiencias indicadas, se determinó que derivado de lo actuado, una fue confirmada y la otra desvanecida; quedando bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Dependencia, atender la recomendación indicada en el presente Informe de Auditoría Interna.

9. EQUIPO DE AÚDITORÍA

Fredy Rene Barrirez Salazar

Supervisor

۲.

Álberto Stanley Mc.nish Lewing

Coordinador

Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing Subjecte Del Departamento De auditorias administrativas y de proceso: Dirección de auditoria interna

Martha Celida Corado Quiñonez De Salazar Auditor

Licda, Martha Célida Corado Quiñónez
AUDITOR INTERNO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO

ANEXO DEFICIENCIA No.1

MSc. Domenica-Mathamba Fuentes
Directora

Dirección de Auditoria interna



Dirección de Auditoría Interna

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA -CAI-: 00044 -

AUDITORÍA OPERATIVA

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ANEXO DEFICIENCIA No.1

DEFICIENCIA No. 1

De conformidad con la verificación realizada en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, a la muestra seleccionada que corresponde a 267 Pensionados Fallecidos; con el propósito de establecer si existen acreditamientos indebidos en el Sistema de Nómina de Clases Pasivas, para los Pensionados que fallecen; y las acciones administrativas realizadas al respecto, por parte de la Dirección de Contabilidad del Estado; se determinó que se efectuaron Acreditamientos indebidos a 73 Pensionados Fallecidos, y en dicho Sistema no se evidencian registros de acciones administrativas realizadas por la Dependencia, con el propósito de recuperar el monto acreditado indebidamente, el cual asciende a un total de Q127,882.82. **Anexo 1**.

COMENTARIO DE LOS RESPONSABLES:

Por medio del Oficio No. DCE-STC-DCP-2850-2023 de fecha 24 de octubre de 2023, los licenciados Elmer Marcelino Lima Pérez, Analista de Gestión de Clases Pasivas y Floridalma Mejía Lemus, Jefe de Departamento de Clases Pasivas; con Visto Bueno del MSa. Ismael Gonzalez Milian, Subdirector Técnico Contable, de la Dirección de Contabilidad del Estado, informaron a la Dirección de Auditoría Interna, lo siguiente:

"Esta Dirección se rige por las leyes vigentes en nuestro ordenamiento jurídico, siendo así que, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en la ley específica en la materia respecto a la contabilidad y pago de las pensiones adscritas al Régimen de Clases Pasivas, Decreto 63-88 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, por lo que previo a efectuar acciones o evidenciar en el Sistema de Nómina de Clases Pasivas registros de procedimientos administrativos con el propósito de recuperar el monto acreditado indebidamente, es necesario respetar el derecho conferido conforme al artículo 40 de la citada ley, el cual establece que: "El derecho para obtener cualquiera de los beneficios contenidos en la presente ley, prescribe a los cinco años..."."

"... Al respecto es preciso indicar que, la finalidad de que se esté a la espera del plazo establecido en la ley para dar inicio con las acciones que permitan la recuperación de fondos radica en que, el objeto de la prescripción es dar seguridad jurídica a los beneficiarios pues cuentan con un plazo determinado para ejercer dicha acción, ya que pueden existir circunstancias que impidan a los beneficiarios presentarse de forma más ágil y oportuna su solicitud, interpretándose esto como una tutela al derecho de los beneficiarios."

"En ese mismo orden de ideas, el artículo 45 del Acuerdo Gubernativo 1220-88 Reglamento de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, establece: "Defunciones. ... Si se llegare a establecer que con posterioridad al fallecimiento del pensionado fueron cobrados los cheques respectivos, la Dirección de Contabilidad del Estado deberá requerir el pago a las personas que resulten responsables de tal cobro y tomar las acciones legales que corresponda, **incluyendo la retención del pago de gastos de funerales**." (El resaltado no es propio del texto original) motivo por el cual, la espera del cumplimiento de los 5 años para solicitud de pago de gastos funerales, representa una ventana de oportunidad para requerir el reintegro de lo percibido indebidamente cuando los montos pueden ser cubiertos por el citado beneficio."

"... Por las razones antes expuestas, esta Dirección da cumplimiento a la normativa legal por lo que las acciones administrativas que correspondan están sujetas a la condición del cumplimiento del plazo de los 5 años para solicitar el pago de los Gastos Funerales o bien, si los interesados han solicitado ser beneficiarios de alguna otra pensión, quienes deberán previo al pago de la pensión, restituir al erario nacional los reintegros que correspondan."





"No obstante, a lo anterior, de conformidad a las funciones que atañen a la Dirección de Contabilidad del Estado y a lo regulado en los artículos 29 y 34 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, esta Dirección ha realizado acciones, con el fin de evitar los acreditamientos indebidos, las cuales se detallan a continuación:"

"La Dirección de Contabilidad del Estado, pone a disposición de los usuarios, el portal Atención Virtual -MINFIN-, en el apartado de Clases Pasivas, donde los familiares de los pensionados pueden dar aviso del fallecimiento de los mismos, cabe resaltar que también pueden solicitar el beneficio que otorga el Decreto 63-88 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, con relación a los Gastos Funerales, asimismo, por medio de la Dirección de Comunicación Social de este Ministerio, se ha realizado la divulgación del portal en mención y de los servicios disponibles, a través de las distintas plataformas y medios sociales que tiene el Ministerio de Finanzas Públicas. (Anexo 1)"

"Se realizó el análisis correspondiente a los 73 pensionados reportados, en el Anexo 1 de la Cédula de Notificación de la deficiencia reportada por la Dirección de Auditoría Interna de este Ministerio, determinando que existen 3 pensionados que están solventes, información que se adjunta en la Cédula de Seguimiento a Recomendaciones. (Anexo 2)"

"Se adjunta, Cédula de Seguimiento a Recomendaciones, en donde se detallan los 70 pensionados faltantes en dicha cédula. (Anexo 3)"

"Con números de oficios DCE-STC-DCP-2825-2023, DCE-STC-DCP-2844-2023 y DCE-STC-DCP-2845-2023, de fechas 19 de octubre de 2023, esta Dirección solicito a la Oficina Nacional del Servicio Civil -ONSEC-, Instituto de Previsión Militar -IPM- y Ministerio de la Defensa Nacional respectivamente, si dentro de sus archivos obra o consta que los familiares de los pensionados fallecidos notificaron el aviso de fallecimiento y si existe trámite administrativo de un beneficio otorgado a los familiares. (Anexo 4)"

COMENTARIO DE AUDITORÍA:

De conformidad con el análisis y verificación a los documentos proporcionados; se estableció que se realizaron acciones por parte del Departamento de Clases Pasivas, de la Dirección de Contabilidad del Estado, con el fin de evitar los acreditamientos indebidos; sin embargo, se determinó que los mismos persisten; por lo que, de los 73 casos reportados en el Anexo 1, de la deficiencia notificada, y según lo informado por la Dependencia en relación a los 3 Pensionados que ya están solventes; se verificó en el Sistema de Nómina de Clases Pasivas, que los reintegros correspondientes, fueron operados el 11 de septiembre, 05 y 19 de octubre de 2023; respectivamente, y de conformidad con el cálculo realizado por dicha Dirección, el monto a reintegrar es por un total de Q128,670.66 que corresponde a 70 Pensionados Fallecidos.

Cabe resaltar que, independientemente de la prescripción al derecho para obtener cualquiera de los beneficios contemplados en la ley; el nombramiento de la presente auditoría operativa, se basó en el Riesgo, sobre las acciones administrativas en relación a los acreditamientos indebidos, en el Sistema de Nómina de Clases Pasivas, para los Pensionados que fallecen o reingresan al servicio público; de conformidad con el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Contabilidad del Estado; las actividades relacionadas, dan inicio a partir de haber transcurrido 2 meses después del fallecimiento del Pensionado; hasta la entrega de las boletas de liquidación de reintegro, en caso de que proceda; por lo que, la interpretación de la ley, queda bajo la responsabilidad de las autoridades de dicha Dependencia.

Derivado de lo anterior, y no obstante haberse realizado acciones por parte del Departamento de Clases Pasivas, de la Dirección de Contabilidad del Estado, con el fin de evitar los acreditamientos indebidos; se procede a confirmar la deficiencia indicada, en el sentido que se encuentra pendiente el monto a reintegrar por un total de **Q128,670.66** acreditado indebidamente a 70 Pensionados Fallecidos.

RECOMENDACIÓN:

Que la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Directora de Contabilidad del Estado, instruya por escrito al MSa. Ismael Gonzalez Milian; Subdirector Técnico Contable, quién a su vez deberá instruir a las licenciadas Floridalma Mejía Lemus; Jefe y Elda Edith Godoy Recinos de Figueroa, Subjefe; ambas del Departamento de Clases Pasivas, a efecto de continuar con las acciones que correspondan en apego a Derecho, con el propósito de recuperar el monto pendiente de reintegrar por Q128,670.66 en concepto de acreditamientos indebidos, correspondiente a 70 Pensionados Fallecidos.

Licda. Martha Célida Corado Quiñónez

AUDITOR INTERNO DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Dirección de Auditoría Interna

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO

CÓDIGO DE AUDITORÍA INTERNA -CAI-: 00044

AUDITORÍA OPERATIVA

AUDITORA: MARTHA CÉLIDA CORADO QUIÑÓNEZ DE SALAZAR

RIESGO: LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN A LOS ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EN EL SISTEMA DE NÓMINAS DE CLASES PASIVAS, PARA LOS PENSIONADOS QUE FALLECEN O

REINGRESAN AL SERVICIO PÚBLICO EN LAS ENTIDADAES QUE NO UTILIZAN GUATENÓMINAS

PERÍODO A EVALUAR: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PERÍODO DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA: DEL 07 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

ANEXO 1

No.	No. DE PENSIO- NADO	NOMBRE DEL PENSIONADO	, DPI	FECHA DE FALLECIMIEN- TO	ESTADO ACTUAL DEL JUBILADO	TIPO NATURALEZA	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO	OBSERVACIONES	TOTAL MENSUAL	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DAI	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO DCE	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DCE	REF. S/MUES- TRA
1	63451	HIGUEROS JUAREZ ADRIAN	1755962120406	2/01/2022		PENSION CIVIL POR INVALIDEZ	ENERO 2022 MENSUAL	Pendiente de Reintegro 30 días de enero 2022	,	Q2,891.61	ENERO 2022	Q2,891.61	10
2	265508	NORIEGA MARTHA LIDIA ORELLANA MELGAR DE		2/01/2022	1	PENSION CIVIL POR VIUDEZ	FEBRERO 2022	Pendiente de Reintegro 30 días de enero y febrero 2022		Q6,109.84	FEBRERO 2022	Q6,109.84	11
3	168187	LEMUS FIGUEROA FRINE OCTAVILA	2521817432106	14/01/2022	I	MONTEPIO MILITAR	MENSUAL	Pendiente de Reintegro 18 días de enero 2022	Q2,144.00	Q1,244.90	ENERO 2022	Q1,244.90	88
4		FUENTES ELVIRA GRISELDA JUAREZ FUENTES DE	2366473771201	15/01/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL VIUDEZ Y ORFANDAD	MENSUAL	Pendiente de Reintegro 17 días de enero 2022	Q2,280.00	Q1,250.32	ENERO 2022	Q1,250.32	93



No.	No. DE PENSIO- NADO	NOMBRE DEL PENSIONADO	DPI	FECHA DE FALLECIMIEN- TO	ESTADO ACTUAL DEL JUBILADO	TIPO NATURALEZA	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO	OBSERVACIONES	TOTAL MENSUAL	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DAI	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO DCE	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DCE	REF. S/MUES- TRA
5	12031	LOPEZ CONTRERAS VICTOR HUGO	1636872181614	16/01/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	ENERO 2022 MENSUAL	Pendiente de Reintegro 16 días de enero 2022	Q2,289.70	Q1,181.78	ENERO 2022	Q1,181.78	98
6	5965	CUEVAS FIGUEROA ALVARO AUGUSTO	2916220700101	20/01/2022	FALLECIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	ENERO 2022 MENSUAL	Pendiente de Reintegro 12 días de enero 2022	Q5,370.00	Q2,078.71	ENERO 2022	Q2,078.71	128
7	12116	LOPEZ GOMEZ FERMIN	2620226051301	20/01/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	ENERO 2022 MENSUAL	Pendiente de Reintegro 12 días de enero 2022	Q2,144.00	Q829.94	ENERO 2022	Q829.94	130
8	276918	garcia fabian Alejandro	1848158941302	21/01/2022		PENSION CIVIL POR JUBILACION	ENERO 2022 MENSUAL	Pendiente de Reintegro 11 días de enero 2022	Q2,362.00	Q838.13	ENERO 2022	Q761.94	131
9	68960	JIMENEZ ANDREA TUBAC GUEVARA DE '	1600472690416	21/01/2022		PENSION CIVIL POR VIUDEZ ,	ENERO 2022 MENSUAL	Pendiente de Reintegro 11 días de enero 2022	Q2,296.00	Q814.71	ENERO 2022	Q814.71	134
10	109066	OROZCO AGUIRRE ABDIEL DUDLEY	1590248460101	22/01/2022		PENSION CIVIL POR JUBILACION	ENERO 2022 MENSUAL	Pendiente de Reintegro 10 días de enero 2022	Q3,094.00	Q998.06	ENERO 2022	Q998.06	140
11	98374	Lopez Sandoval Zoila	2584184192202	23/01/2022		PENSION CIVIL POR VIUDEZ	ENERO 2022 MENSUAL	Pendiente de Reintegro 9 días de enero 2022	Q2,168.00	Q629.42	ENERO 2022	Q629.42	144
12		IXPATAC MILIAN SANTIAGO	1871212571506	25/01/2022		DISCAPAC. EN EL ORDEN MILITAR	MENSUAL	Pendiente de Reintegro 7 días de enero 2022	Q2,870.00	Q648.06	ENERO 2022	Q648,06	153
13		HERNANDEZ ZELADA GILDALBERTO	2185748510502	26/01/2022		PENSION CIVIL POR JUBILACION	MENSUAL	Pendiente de Reintegro 6 días de enero 2022	Q5,107.00	Q988.45	ENERO 2022	Q988.45	160



No.	No. DE PENSIO- NADO	NOMBRE DEL PENSIONADO	DPI	FECHA DE FALLECIMIEN- TO	ESTADO ACTUAL DEL JUBILADO	TIPO NATURALEZA	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO	OBSERVACIONES	TOTAL MENSUAL	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DAI	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO DCE	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DCE	REF. S/MUES- TRA
14		CIFUENTES LIDIA MARIANA CARRILLO CASTILLO DE	2271249601301	27/01/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR VIUDEZ	ENERO 2022 MENSUAL	Pendiente de Reintegro 5 días de enero 2022	` ,	Q356.45	ENERO 2022	Q356.45	168
15		DE LEON MONTENEGRO HOMERO ILDEFONSO	2513820360101	28/01/2022	SUSPENDIDO	JUBILACION MILITAR	ENERO 2022 MENSUAL	Pendiente de Reintegro 4 días de enero 2022	Q3,096.19	Q399.51	ENERO 2022	Q399.51	174
16	266524	ALDANA ELVIRA FOLGAR GOMEZ DE	1741062541801	8/03/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR VIUDEZ	SEPTIEMBRE 2022	Pendiente de reintegro 24 días de marzo 2022 y de abril a septiembre 2022	Q2,144.00	Q14,703.74	SEPTIEMBRE 2022	Q15,046.26	256
17		MENDOZA PINELO LUIS ROMEO	2208772381609	17/03/2022	SUSPENDIDO ;	PENSION CIVIL POR JUBILACION	MARZO 2022	Pendiente de reintegro 15 días de marzo 2022	Q5,370.00	Q2,598.39	MARZO 2022	Q2,598.39	328
18		GONZALEZ (SOA) RAFAEL	2426944031326	19/03/2022		PENSION CIVIL POR INVALIDEZ	MARZO 2022	Pendiente de reintegro 13 días de marzo 2022	Q2,993.00	Q1,255.13	MARZO 2022	Q1,255.13	338
19		GALINDO MARTA AYDEE LARA DE	2200794390101	21/03/2022		PENSION CIVIL POR VIUDEZ		Pendiente de reintegro 11 días de marzo 2022	Q2,156.00	Q765.03	MARZO 2022	Q765.03	343
20		SANTA CRUZ BARRIENTOS LUIS	2257175650101	22/03/2022		Jubilaciones De Guatel		Pendiente de reintegro 10 días de marzo 2022	Q3,000.00	Q967.74	MARZO 2022	Q967.74	351
21		CACEROS ESTRADA CARLOS	2335231621015	23/03/2022		Jubilaciones De Guatel	MARZO 2022	Pendiente de reintegro 9 días de marzo 2022	Q3,081.00	Q894.48	MARZO 2022	Q795.10	359

& Mr. J

No.	No. DE PENSIO- NADO	NOMBRE DEL PENSIONADO	DPI	FECHA DE FALLECIMIEN- TO	ESTADO ACTUAL DEL JUBILADO	TIPO NATURALEZA	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO	OBSERVACIONES	TOTAL MENSUAL	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DAI	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO DCE	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DCE	REF. S/MUES- TRA
22	154297	CISNEROS VASQUEZ ELMER SAUL	2295739322203	23/03/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	MARZO 2022	Pendiente de reintegro 9 días de marzo 2022	Q5,370.00	Q1,559.03	MARZO 2022	Q1,559.03	360
23	5064	RIVAS TERESA SOLIS SOLIS DE	2449495061001	24/03/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL VIUDEZ Y ORFANDAD	MARZO 2022	Pendiente de reintegro 8 días de marzo 2022	Q2,149.00	Q554.58	MARZO 2022	Q554.58	364
24		SUAREZ OLGA C AGUILAR MENDOZA DE	2408720021705	25/03/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	ABRIL 2022	Pendiente de reintegro 7 días de marzo 2022 y abril 2022	Q1,457.30	Q1,786.37	ABRIL 2022	Q1,786.37	373
25	121292	MARTINEZ MOLINA RAFAEL GENARO	2393740960901	26/03/2022	!	PENSION CIVIL POR VIUDEZ	MARZO 2022	Pendiente de reintegro 6 días de marzo 2022	Q3,076.00	Q595.35	MARZO 2022	Q595.35	378
26	184027	ORTIZ CANDELARIA	3463123880203	27/03/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR VIUDEZ	MARZO 2022	Pendiente de reintegro 5 días de marzo 2022	Q2,535.00	Q408.87	MARZO 2022	Q408.87	380
27		LOPEZ GARCIA HECTOR LEONEL	1961952251503	29/03/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION		Pendiente de reintegro 3 días de marzo 2022	Q5,370.00	Q519.68	MARZO 2022	Q519.68	393
28		CALLE SCHLESINGER JUAN DE DIOS	2558920200101	30/03/2022		PENSION CIVIL POR JUBILACION		Pendiente de reintegro 2 días de marzo 2022	Q5,370.00	Q346.45	MARZO 2022	Q346.45	403
29		ALVARADO AIDA ERNESTINA CHINCHILLA RECINOS DE	2541353232101	4/06/2022		PENSION CIVIL POR JUBILACION	****	Pendiente de reintegro 27 días de junio, julio, agosto 2022 y Bono 14	Q2,695.60	Q7,998.15	AGOSTO 2022	Q7,901.59	434



No.	No. DE PENSIO- NADO	NOMBRE DEL PENSIONADO	DPI	FECHA DE FALLECIMIEN- TO	ESTADO ACTUAL DEL JUBILADO	TIPO NATURALEZA	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO	OBSERVACIONES	TOTAL MENSUAL	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DAI	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO DCE	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DCE	REF. S/MUES- TRA
30	125969	RUBIO CONSUELO	1740730620101	18/06/2022	SUSPENDIDO	MONTEPIO DE GUATEL	JUNIO 2022	Pendiente de reintegro 13 días de junio 2022	Q2,249.00	Q974.57	JUNIO 2022	Q899.60	527
31	13000	MARROQUIN SANCHEZ FELIX	2178722710207	20/06/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	JUNIO 2022	Pendiente de reintegro 11 días de junio 2022	Q2,239.10	Q821.00	JUNIO 2022	Q746.37	539
32	58821	SAMAYOA MONZON INES MACEDONIA	1997156291303	21/06/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR VIUDEZ	JUNIO 2022	Pendiente de reintegro 10 días de junio 2022	Q2,354.00	Q784.67	JUNIO 2022	Q784.67	547
33	30316	ZAMORA TERESA QUINILLA DE	1917402171403	22/06/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR VIUDEZ	JUNIO 2022	Pendiente de reintegro 9 días de junio 2022	Q2,144.00	Q643.20	JUNIO 2022	Q643.20	551
34	166150	VILLAGRAN BARRIOS JULIO EDUARDO	2618022240101	23/06/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR VIUDEZ	JUNIO 2022	Pendiente de reintegro 8 días de junio 2022	Q5,234.00	Q1,395.73	JUNIO 2022	Q1,221.27 ,	557
35		MARROQUIN FRANCISCA HILARIA SOTO RODRIGUEZ DE	2373964671201	24/06/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR VIUDEZ	JUNIO 2022 MENSUAL Y JULIO ANUAL	Pendiente de reintegro 7 días de junio 2022 y Bono 14	Q2,144.00	Q536.59	JUNIO 2022	Q459.93	562
36		CRUZ MARIA DOLORES LORENZO HERNANDEZ DE	1627355452214	24/06/2022	FALLECIDO	PENSION CIVIL POR VIUDEZ	JUNIO 2022	Pendiente de reintegro 7 días de junio 2022	Q2,144.00	Q500.27	JUNIO 2022	Q428.80	564
37		ANTON Y ANTON WILLIAM ELI	2180944691901	25/06/2022	i	PENSION CIVIL VIUDEZ Y ORFANDAD		Pendiente de reintegro 6 días de junio 2022	Q1,590.50	Q318.10	JUNIO 2022	Q318.10	571
38		TORRES LILY CARLOTA SAM ALDANA DE	1715840901601	26/06/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION		Pendiente de reintegro 5 días de junio 2022	Q4,120.00	Q686.67	JUNIO 2022	Q686.67	575



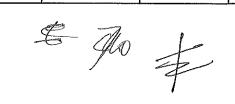
No.	No. DE PENSIO- NADO	NOMBRE DEL PENSIONADO	DPI	FECHA DE FALLECIMIEN- TO	ESTADO ACTUAL DEL JUBILADO	TIPO NATURALEZA	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO	OBSERVACIONES	TOTAL MENSUAL	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DAI	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO DCE	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DCE	REF. S/MUES- TRA
39		CHOXOM AJCHE PEDRO MIGUEL	1647896420801	28/06/2022	FALLECIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	JUNIO 2022	Se realizó el reintegro por Q537.00 CUR No. 3779, fecha de operación 19/10/2023	Q5,370.00	Q0.00	JUNIO 2022	Q0.00	589
40	9728	GONZALEZ RIVERA MARIA TEREZA	3666075532201	29/06/2022		PENSION CIVIL POR JUBILACION	OCTUBRE 2022	Pendiente de reintegro 2 días de junio 2022 y de julio a octubre de 2022	Q2,162.10	Q8,803.02	OCTUBRE 2022	Q8,803.02	592
41		MARTINEZ MARIA ETELVINA SANDOVAL DE	2640850512001	3/09/2022		PENSION CIVIL POR VIUDEZ		Pendiente de reintegro 28 días de septiembre 2022	Q2,340.00	Q2,184.00	SEPTIEMBRE 2022	Q2,184.00	624
42		FRANCO ALBA LETICIA DEBROY APARICIO DE	1823583050508	3/09/2022		PENSION CIVIL VIUDEZ Y ORFANDA	2022	Pendiente de reintegro 28 días de septiembre, a diciembre 2022 y 28 dias de aguinaldo	Q2,613.00	Q10,145.15	DICIEMBRE 2022	Q11,474.68	626
43		LEMUS AREVALO LORINDA MARINA	1774683432213	10/09/2022		PENSION ESP. A FAVOR DE PADRES	2022	Pendiente de reintegro 21 días de septiembre 2022	Q1,413.50	Q989.45	SEPTIEMBRE 2022	Q989.45	683
44		CALDERON GOMEZ OLGA YOLANDA	2571369081901	13/09/2022		PENSION ESP. A FAVOR DE PADRES	2022	Pendiente de reintegro 18 días de septiembre 2022	Q5,370.00	Q3,222.00	SEPTIEMBRE 2022	Q3,222.00	698



No.	No. DE PENSIO- NADO	NOMBRE DEL PENSIONADO	ÐPI	FECHA DE FALLECIMIEN- TO	ESTADO ACTUAL DEL JUBILADO	TIPO NATURALEZA	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO	OBSERVACIONES	TOTAL MENSUAL	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DAI	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO DCE	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DCE	REF. S/MUES- TRA
45	203926	VELIZ MOZCOSO JOSE LINO	2642958540201	20/09/2022	FALLECIDO	PENSION ESP. A FAVOR DE PADRES	SEPTIEMBRE 2022	Pendiente de reintegro 11 días de septiembre 2022	Q1,623.00	Q595.10	SEPTIEMBRE 2022	Q595.10	753
46	80945	MERIDA NAVARRO FLORENCIA MARGARITA	2578205581205	20/09/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	SEPTIEMBRE 2022	Pendiente de reintegro 11 días de septiembre 2022	Q4,725.00	Q1,732.50	SEPTIEMBRE 2022	Q1,575.00	754
47		AJUCUM SANTOS ANA GARCIA TIU DE	1958500330801	22/09/2022		PENSION CIVIL POR VIUDEZ	OCTUBRE 2022	Pendiente de reintegro 9 días de septiembre 2022 y octubre de 2022	Q2,244.00	Q2,917.20	OCTUBRE 2022	Q2,842.40	764
48		CARRILLO LARIOS HECTOR EMYGDIO	2740200680203	23/09/2022		PENSION CIVIL POR , JUBILACION	SEPTIEMBRE 2022	Se realizó el reintegro por Q547.36 CUR No. 52048, fecha de operación 05/10/2023	Q2,345.80	Q0.00 ,	SEPTIEMBRE 2022	Q0.00	768
49		ORTIZ MARROQUIN HILARIO	1639485260116	23/09/2022		PENSION CIVIL POR JUBILACION		Pendiente de reintegro 8 días de septiembre 2022	Q2,750.00	Q733.33	SEPTIEMBRE 2022	Q733.33	769
50		ORTIZ LUCIA LOPEZ RAMIREZ DE	1615159832001	24/09/2022		PENSION CIVIL POR VIUDEZ	SEPTIEMBRE 2022	Pendiente de reintegro 7 días de septiembre 2022	Q3,126.00	Q729.40	SEPTIEMBRE 2022	Q625.20	776
51		LOPEZ URZUA RIGOBERTO	2740549141901	25/09/2022		PENSION CIVIL POR JUBILACION	2022	Pendiente de reintegro 6 días de septiembre 2022	Q2,144.00	Q428.80	SEPTIEMBRE 2022	Q357.33	784



No.	No. DE PENSIO- NADO	NOMBRE DEL PENSIONADO	DPI	FECHA DE FALLECIMIEN- TO	ESTADO ACTUAL DEL JUBILADO	TIPO NATURALEZA	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO	OBSERVACIONES	TOTAL MENSUAL	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DAI	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO DCE	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DCE	REF. S/MUES- TRA
52		ALVAREZ RAQUEL SALAS AROCHE DE	2371345781801	27/09/2022	SUSPENDIDO	MONTEPIO DE GUATEL	SEPTIEMBRE 2022	Pendiente de reintegro 4 días de septiembre 2022		Q365.07	SEPTIEMBRE 2022	Q273.80	805
53		DE LA CRUZ DELGADO AMELIA AMERICA	2548257961609	29/09/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	SEPTIEMBRE 2022	Pendiente de reintegro 2 días de septiembre 2022	` '	Q357.93	SEPTIEMBRE 2022	Q357.93	829
54		MONZON MENDEZ ALVARO RENE	2507481261001	6/12/2022	FALLECIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	DICIEMBRE 2022	Pendiente de reintegro 26 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q2,549.00	Q2,290.99	ENERO 2023	Q4,604.65	895
55		AGUILAR LIDIA MADAHI RIVERA LANCERIO DE	2709831631415	9/12/2022	FALLECIDO ;	PENSION CIVIL POR VIUDEZ	DICIEMBRE 2022	Pendiente de reintegro 23 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q3,129.00	Q2,475.24	ENERO 2023	Q5,450.52	918
56		COLINDRES VASQUEZ JUAN	1964256620206		·	PENSION CIVIL POR JUBILACION	2022	Pendiente de reintegro 19 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q2,460.00	Q1,617.32	DICIEMBRE 2022	Q1,428.39	949
57		MAURICIO LORENZO ALEJANDRO	1882733441204	14/12/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	DICIEMBRE 2022	Pendiente de reintegro 18 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q2,880.00	Q1,786.42	DICIEMBRE 2022	Q1,579.35	959
58		Lopez isabel Rodriguez Figueroa de	2640991170312	14/12/2022		PENSION CIVIL POR VIUDEZ	2022	Pendiente de reintegro 18 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q1,263.00	Q786.07	DICIEMBRE 2022	Q733.35	960



No.	No. DE PENSIO- NADO	NOMBRE DEL PENSIONADO	DPŧ	FECHA DE FALLECIMIEN- TO	ESTADO ACTUAL DEL JUBILADO	TiPO NATURALEZA	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO	OBSERVACIONES	TOTAL MENSUAL	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DAI	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO DCE	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DCE	REF. S/MUES- TRA
59	38086	DE LEON DOMINGA M GARZONA J DE	2736532021410	15/12/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR VIUDEZ	DICIEMBRE 2022	Pendiente de reintegro 17 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q2,738.20	Q1,606.11	DICIEMBRE 2022	Q1,501.59	962
60	120217	MEZA ZOILA ALBA PEREZ MENDEZ DE	1760231781401	15/12/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR VIUDEZ	DICIEMBRE 2022	Pendiente de reintegro 17 días de diciembre 2022	Q2,496.00	Q1,467.65	DICIEMBRE 2022	Q1,368.77	963
61	54724	GOMEZ CHACON RIGOBERTO	1814621680116	16/12/2022	FALLECIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	2022	Se realizó el reintegro por Q1,422.45 CUR No. 42674, fecha de operación 11/09/2023	Q2,756.00	Q0.00	DICIEMBRE 2022	Q0.00	973
62		VELASQUEZ CHAVEZ SILVIA FELICITA	2688223441214	17/12/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	2022	Pendiente de reintegro 15 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q5,907.00	Q3,015.56	DICIEMBRE 2022	Q2,858.23	987
63	17994	RAMIREZ GOMEZ DIGNA AURELIA	2523577950101	18/12/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	2022	Pendiente de reintegro 14 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q2,450.00	Q1,187.00	DICIEMBRE 2022	Q1,106.45	996
64		ACEVEDO CATALINA RUANO GOMEZ DE	2329292620605	18/12/2022		PENSION CIVIL POR VIUDEZ	2022	Pendiente de reintegro 14 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q2,444.00	Q1,184.17	DICIEMBRE 2022	Q1,103.74	998
65		LOPEZ JUAREZ YOLANDA VICTORIA	1963508240101	19/12/2022		PENSION CIVIL POR JUBILACION	2022	Pendiente de reintegro 13 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q3,190.00	Q1,425.71	DICIEMBRE 2022	Q1,337.74	1002



No.	No. DE PENSIO- NADO	NOMBRE DEL PENSIONADO	DPI	FECHA DE FALLECIMIEN- TO	ESTADO ACTUAL DEL JUBILADO	TIPO NATURALEZA	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO	OBSERVACIONES	TOTAL MENSUAL	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DAI	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO DCE	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DCE	REF. S/MUES- TRA
66	17031	PEREZ JUAREZ MANUEL ENRIQUE	1866527121801	20/12/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	DICIEMBRE 2022	Pendiente de reintegro 12 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q2,525.90	Q1,048.06	DICIEMBRE 2022	Q977.77	1013
67	67948	SANTIAGO DE LA ROSA JOSE LUIS	1700757880917	20/12/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	DICIEMBRE 2022	Pendiente de reintegro 12 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q3,799.40	Q1,561.96	DICIEMBRE 2022	Q1,348.17	1014
68	280096	ZUM BATEN EVARISTO	1661677461003	21/12/2022	FALLECIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	2022	Pendiente de reintegro 11 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q3,846.70	Q1,449.29	DICIEMBRE 2022	Q1,240.87	1020
69	279937	ZAPETA MALDONADO RODERICO ISRAEL	2428183071221	21/12/2022	SUSPENDIDO	PENSION CIVIL POR JUBILACION	2022	Pendiente de reintegro 11 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q5,907.00	Q2,197.63	DICIEMBRE 2022	Q2,096.03	1026
70		ZACARIAS LAYNEZ DIONICIO	1850364491401	23/12/2022		PENSION CIVIL POR JUBILACION	DICIEMBRE 2022	Pendiente de reintegro 9 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q3,335.00	Q1,030.92	DICIEMBRE 2022	Q968.28	1038
71		RIVAS ALONZO MELIDA	1598671930206	23/12/2022		PENSION ESP. A FAVOR DE PADRES	2022	Pendiente de reintegro 9 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q5,907.00	Q1,809.34	DICIEMBRE 2022	Q1,524.39	1039
72		YAX FLORINDA COTI XICARA DE	2392329090901	24/12/2022		PENSION CIVIL POR VIUDEZ	2022	Pendiente de reintegro 8 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q2,754.00	Q760.07	DICIEMBRE 2022	Q621.87	1045



No.	No. DE PENSIO- NADO	NOMBRE DEL PENSIONADO	DPI	FECHA DE FALLECIMIEN- TO	ESTADO ACTUAL DEL JUBILADO	TIPO NATURALEZA	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO	OBSERVACIONES	TOTAL MENSUAL	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DAI	ÚLTIMO ACREDITA- MIENTO DCE	MONTO ESTIMADO A REINTEGRAR DCE	REF. S/MUES- TRA
73		GUZMAN JACINTA MONZON SANTOS DE		27/12/2022		PENSION CIVIL POR VIUDEZ	2022	Pendiente de reintegro 5 días de diciembre 2022 y aguinaldo	Q2,444.00	Q422.92	DICIEMBRE 2022	Q315.35	1081
			Q125,199.06		Q128,670.63								

OBSERVACIONES:

AUDITOR INTERNO DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

De los acreditamientos indebidos a 73 Pensionados Fallecidos, reportados en el Anexo 1 de la deficiencia notificada, y según lo informado por la Dirección de Contabilidad del Estado, existe 3 Pensionados que ya están solventes; lo cual se verificó en el Sistema de Nómina de Clases Pasivas, estableciéndose que los reintegros correspondientes, fueron operados el 11 de septiembre, 05 y 19 de octubre de 2023; respectivamente, y de conformidad con el cálculo realizado por dicha Dirección, el monto estimado a reintegrar es por un total de Q128,670.66 que corresponde a 70 Pensionados Fallecidos.

Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Guatemala, 01 de diciembre de 2023

Inf. Frely Rent Remirez Salazar

JEFÉ DEL DEPARTAMENTO
DE ADDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DE AUDITORIA INTERNA

11/11